



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 239 - 2019-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 10 JUL. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2157754 "Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"**, Act/AI/Obra 4000014 Mejoramiento de Centros de Salud, **Meta:** 0051-2017 Adquisición de Unidades Móviles y Equipos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2012-GR CUSCO/PR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 1852-2013-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP N°181495.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-ef/63.1 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" numeral 5.5.; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2157754 "Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/616,383.01 (Seiscientos Dieciséis Mil Trecientos Ochenta y Tres con 01/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública: **Ampliación de la Oferta de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco"**, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento de Cusco, el presente Proyecto en el Ejercicio Presupuestal 2017 se continuo con la ejecución del proyecto, habiendo ejecutado Actividades en los Componentes : 02 Promoción de la Salud ; 03 Equipamiento de la Oferta de Servicio de Salud Móvil, 04 Gestión de Recursos Humanos y Capacitación y 05 Monitoreo y Evaluación en el ámbito de acción de las 05 redes de Servicios de Salud de la DIRESA, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017 es de S/616,383.01 (Seiscientos Dieciséis Mil Trecientos Ochenta y Tres con 01/100 Soles), el Proyecto se inició en Febrero del 2017 y concluye en Diciembre del 2017;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad
GERENCIA GENERAL REGIONAL



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR /GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Pública: **2157754 “Ampliación de la Oferta de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención con Unidades Móviles y Equipos Itinerantes en la Región Cusco” Meta: 0051-2017** Adquisición de Unidades Móviles y Equipos, por el importe de **S/. 616,383.01** (Seiscientos Dieciséis Mil Trecientos Ochenta y Tres con 01/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el Asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico-Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

